

VALE AMORTIZABLE EN				CUENTA		N°	
CAPITAL PRESTADO	IMPORTE DE CUOTA	TASA INTERES A.E.	TASA INTERES MORA A.E.	MESES DE PLAZO	INICIO MES AÑO	FECHA VALOR	FECHA VTO.
PRIMA SEGURO	1ra. FIRMA			DOCUMENTO			
%	2da. FIRMA			DOCUMENTO			
	3ra. FIRMA			DOCUMENTO			
VALE POR LA CANTIDAD DE : SON							
<p>Que deberemos y pagaremos solidaria e indivisiblemente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, (en adelante "la Cooperativa"), o a su orden, en sus oficinas, de acuerdo a lo estipulado en las condiciones del presente Vale, relacionadas en el recuadro precedente. Las cantidades no abonadas al vencimiento, devengarán desde entonces el interés moratorio determinado en el recuadro precedente, en forma anual.- Las tasas estipuladas son fijas, anuales y efectivas y los importes del capital prestado, de la cuota y del monto del vale son en la moneda precedentemente indicada. – La falta de pago de una amortización en la forma estipulada, bastará para que se nos considere como incursos en mora sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y dará derecho a la Cooperativa para proceder a la ejecución por el saldo de este vale, quedando obligados a abonar el interés de mora establecido en este documento, durante el tiempo que transcurra desde que la amortización sea exigible hasta el día de su pago. Serán de mi(nuestro) cargo el IVA, a las tasas vigentes al momento de su liquidación, que afecten esta deuda y/o los intereses compensatorios y moratorios relacionados con ella, hasta la efectiva cancelación de lo adeudado, así como cualquier otra clase de tributos creados o a crearse, que puedan ser aplicables a este tipo de operaciones. En caso de incumplimiento, serán de mi (nuestro) cargo, los tributos, costos, honorarios y demás gastos que por cualquier motivo se originen en la cobranza judicial y extrajudicial, aún los devengados por medidas preparatorias.- DECLARATORIA: Con relación al vale arriba suscrito, autorizo en forma irrevocable a la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP a: 1º) DESCONTAR y RETENER de mi sueldo o pasividad o de cualquier otro ingreso salarial las obligaciones emergentes de dicho vale, efectuando las conversiones de moneda que la cooperativa establezca que corresponda; 2º) COMPENSAR con cualquier tipo de haber o suma de dinero que tuviere a mi favor en la misma, incluyendo depósitos y todo tipo de crédito, hasta el monto concurrente con la deuda impaga, haciendo las conversiones que fueren necesarias; 3º) CANCELAR, total o parcialmente, el saldo deudor pendiente en dicho vale con cargo a los ahorros que mantuviere en AHORRO PROGRAMADO en todas sus monedas, al efectuar el retiro de los mismos; 4º) DEBITAR en mi cuenta corriente en la precitada Cooperativa, los importes impagos de las deudas vencidas originadas en dicho vale, pudiendo los mismos ser convertidos a moneda nacional, de ser necesario. De no tener cuenta corriente abierta, acepto en forma irrevocable que dicha Cooperativa abra una cuenta a mi nombre que se registrará por lo previsto en la Ley 6895, a efectos de debitar los indicados importe impagos. Acepto desde ya, como suma líquida y exigible, el certificado contable que presente la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP con los saldos resultantes en dicha cuenta, que pagaré dentro de los tres días de la intimación de pago que se me efectúe. Declaro que nos soy contribuyente del Banco de Previsión Social, ni de la Dirección General Impositiva. Luego de cancelada esta operación me obligo a retirar este documento de adeudo en un plazo no superior a 72 horas; transcurrido el mismo, autorizo en forma irrevocable a la Cooperativa para proceder a su destrucción.</p> <p>Suma total a pagar El hecho de que no haya sido posible la retención sobre sus haberes de la totalidad de la cuota pactada, o de que no haya recibido el Documento para el pago en la Red Cobranza ABITAB o Red Pagos, NO LO EXIME DE RESPONSABILIDAD DE PAGO EN FECHA. En cualquiera de esos casos, puede realizar su pago en las Redes de Cobranzas y/o Corresponsalías habilitada a tales efectos por Fucerep, con el documento de pago que puede retirar en nuestras oficinas o solicitar su envío por el Tel. 1974. Las deudas vencidas impagas generarán intereses moratorios devengados a la tasa detallada en el vale, desde el día de su vencimiento, y todo gasto de cobranza en que se incurra para el cobro de las mismas, será de vuestro cargo. De no constatarse el pago de UNA CUOTA se ordenará retención legal por el 20% de sus haberes, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de constatarse atraso mayor a 120 días se iniciarán las acciones judiciales tendientes a la recuperación del crédito. Las personas que figuren como Garantía del crédito, serán pasibles de las mismas consecuencias. Dejo constancia que recibí copia del presente.</p>							
Lugar:				Fecha:			
1ra. Firma: _____				Aclaración de Firma: _____			
Domicilio:							
2da. Firma: _____				Aclaración de Firma: _____			
Domicilio:							
3ra. Firma: _____				Aclaración de Firma: _____			
Domicilio:							

PLAN DE PAGOS

Cuota	Fecha Vto.	Capital	Interés	IVA	Sin Seguro	Total Cuota

Autorizo a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep a descontar y retener de mi sueldo o pasividad o de cualquier otro ingreso salarial las obligaciones emergentes del vale N° #NUMVALE# de acuerdo al plan de pagos que antecede, en caso de que la empresa en la cual trabajo posea convenio o habilitación de retención con la Cooperativa. En tal sentido le enviaremos un mensaje de texto al celular proporcionado por Ud. dentro de los próximos días.

Caso contrario deberá abonar las cuotas pactadas incluyendo la cuota social mensual de \$ _____ (monto de la cuota social vigente), en las redes de cobranzas y/o Corresponsalías habilitada a tales efectos por Fucerep, entre él y el día 10 de cada mes, informando su número de cuenta _____.

Cl: _____

Cl: _____

Firma: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____